

(33)

Se han recibido los tres despachos que contiene este oficio.

Lima, Noviembre 22 de 1821.

Ilustrísimo y Honorable Señor:

Acompaño a V.S.I. tres despachos expedidos a favor de Dn. Justo Gárate, Dn. Luis Sedillo y Dn. José Clemente Murga, para que se sirva V.S.I. disponer se remitan a los Administradores del Tesoro público, a efecto de que se tome razón de ellos, y satisfagan los interesados los correspondientes derechos.

Tengo la honra de ofrecer a V.S.I. los sentimientos de la más alta consideración.— *B. Monteagudo*.— Ilustre y Honorable Sr. Ministro de Hacienda.

(O.L. 5-23). — A.M. Hda.

(34)

*Relación de los sueldos que deben gozar los señores Gefes y demás oficiales del ejército en el Perú, interin se reúne la representación Nacional, con descuento de inválidos y Montepio militar: a razón de 23 reales por 100, de Subteniente arriba incluso los Oficiales de Comisaría*

|                             | Sueldo | Rebaja | Sueldo líquido |
|-----------------------------|--------|--------|----------------|
| Oficiales Generales         |        |        |                |
| Capitán General . . . . .   | 9,000  | 510.2  | 8,489.5.3/4    |
| Gran Mariscal . . . . .     | 6,500  | 366.3  | 6,131.5.—      |
| Gral. de División . . . . . | 5,500  | 311.5  | 5,188.2.1/2    |
| „ „ Brigada . . . . .       | 4,000  | 226.5  | 3,773.2.1/2    |

*Nota:* Los sueldos detallados corresponden a los Generales en servicio, de campaña, gozando sólo dos tercias partes cuando se hallen en cuartel.

|                            | Sueldo | Rebaja   | Sueldo líquido |
|----------------------------|--------|----------|----------------|
| Comisaría                  |        |          |                |
| Comisario . . . . .        | 1,500  | 84.7.3/4 | 1,415.1/4      |
| Oficial 1º . . . . .       | 700    | 42.4.—   | 657.4.—        |
| Idem. 2º . . . . .         | 500    | 31.1.1/4 | 478.           |
| Guarda Almacén . . . . .   | 450    | 25.4.—   | 424.4.—        |
| Dos amanuenses a . . . . . | 300    |          |                |